

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/000021

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIONES, DIRECC.FACULT.Y COORD. SEGUR. Y SALUD DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO PARA USO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE C Y L SITUADO EN PZA. MADRID 5 DE VALLADOLID

OBJETO DEL CONTRATO: Redacción proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, Direcc. Facultativa y Coord. Seg y Salud de la obra de Rehabilitación integral del edificio para uso administrativo de la Junta de C y L situado en Pza. Madrid 5, Valladolid

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Infraestructuras y Adquisición Centralizada

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El edificio administrativo objeto de la intervención fue permutado y traspasado por la Administración Central del Estado a la Junta de Castilla y León pero para su uso requiere de una actuación integral en materia de rehabilitación integral y recuperación estructural. Para ello se inicia el expediente de contratación para la redacción del proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de rehabilitación integral del edificio para uso administrativo de la Junta de Castilla y León ubicado en Pza. Madrid, 5 de Valladolid.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/923A01/62100/0	0201	230.578,51 €	48.421,49 €	279.000,00 €
2020	G/923A01/62100/0	0201	54.762,40 €	11.500,10 €	66.262,50 €
2021	G/923A01/62100/0	0201	109.524,79 €	23.000,21 €	132.525,00 €
2022	G/923A01/62100/0	0201	66.291,33 €	13.921,18 €	80.212,51 €
TOTAL					558.000,01 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 30 meses

-Presentación del proyecto Básico para comprobación y tramitación: 2 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

-Presentación Proyecto de Ejecución y Proyectos específicos de instalaciones para supervisión: 4 meses



desde la entrega para la emisión del informe de conformidad del Proyecto Básico.

-Ejecución de las obras: 24 meses.

-Recepción, plazo de garantía de las obras y liquidación de las mismas: 1 mes + 36 meses + 1 mes.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: 6 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato para redactar el proyecto (2 meses para el proyecto básico a partir del día siguiente a la firma del contrato, y 4 meses desde la entrega para la emisión del informe de conformidad de Proyecto Básico) 24 meses desde la firma del Acta de comprobación del replanteo para la DF y CSS de la obra.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la Orden de la Consejera de Economía y Hacienda, de fecha 24 de octubre de 2018, por la que se acuerda el inicio de expediente para la contratación reseñada en el encabezamiento.

Comprobado que se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la presente contratación.

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al cuadro de características del mismo, así como el informe favorable de fiscalización previa.

Visto el artículo 117 de la LCSP en el que se establece la necesidad de la aprobación del expediente por el órgano de contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación y que implicará también la aprobación del gasto.

Y de conformidad con lo previsto en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, el órgano competente para la aprobación del expediente es la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se registrará el contrato.

2. Aprobar el gasto por un importe 558.000,01€ (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS CON UN CÉNTIMO), IVA incluido, que se financiará según el detalle presupuestario indicado en el encabezamiento.

3.-Esta actuación está encuadrada en el Programa Operativo FEDER 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 "Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono", Prioridad de Inversión PI.4.3 "Apoyo a la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas", Objetivo





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General



**Europa impulsa
nuestro crecimiento**

Fondo Europeo
de Desarrollo
Regional



UNIÓN EUROPEA

Específico OE.4.3.1 “Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos” con el siguiente importe:

IMPORTE	PORCENTAJE
86.490,00 euros (Ochenta y seis mil cuatrocientos noventa euros)	50% de 172.980,00 euros (31% del total honorarios)

4. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

